

ADENDA 01
Términos De Referencia
Convocatoria 02 – Programa Sistemas de Innovación

A través de la cual se modifican los términos de Referencia de la Convocatoria publicados en la página web de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas <http://www.ccmpec.org.co>, el 10 de noviembre de 2017, la cual tiene por objeto seleccionar empresas (persona jurídica o natural) ubicadas en los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío que estén interesadas en desarrollar capacidades en los componentes clave que impulsan la innovación empresarial para la creación y/o consolidación de un sistema básico de innovación.

Se resuelve modificar los numerales: Numeral 9. BANCO DE ELEGIBLES y Numeral 10. CRONOGRAMA.

Numeral 9. BANCO DE ELEGIBLES: se modifica el cupo de empresas permitidas en el Programa Sistemas de Innovación a 27 cupos.

Numeral 10. CRONOGRAMA: Se amplía la fecha de cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones, hasta el 23 de febrero de 2018.

9. BANCO DE ELEGIBLES

Las Cámaras de Comercio publicarán el listado de empresas elegibles para el proceso de intervención en orden descendente de mayor a menor puntaje obtenido en el proceso de evaluación, a través de sus páginas web.

Se asignarán los cupos a las empresas que obtuvieron los mayores puntajes hasta agotar la disponibilidad de los mismos. Inicialmente se cuenta con veinte siete (27) cupos. En caso de contar con cupos adicionales, se asignarán en orden descendente a las empresas del banco de elegibles, quienes serán notificadas para realizar el proceso de inscripción. La asignación del consultor a las empresas beneficiarias se realizará por parte de la Cámara de Comercio y Colciencias.

Asimismo, en caso de no recibir el aporte en efectivo en el plazo establecido, por parte de una empresa a la que se le haya otorgado el cupo, éste se asignará a la empresa siguiente en la lista de elegibles.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Apertura de la convocatoria y publicación de Términos de Referencia.	10 de noviembre de 2017	Portal web de las Cámaras de Comercio: Armenia: http://www.camaraarmenia.org.co/ Chinchiná: http://www.camaracomerciochinchina.org/ Dosquebradas: http://www.camado.org.co/web/ Manizales: http://www.ccmpe.org.co/ Santa Rosa de Cabal: http://www.camarasantarosa.org/ Pereira: http://www.camarapereira.org.co/es/inicio.html
Cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones.	<u>23 de febrero de 2018</u>	Las postulaciones deben realizarse a través del correo electrónico: lmcortes@ccm.org.co
Publicación de resultados (Lista de elegibles)	<u>02 de marzo de 2018</u>	Portal web de las Cámaras de Comercio: Armenia: http://www.camaraarmenia.org.co/ Chinchiná: http://www.camaracomerciochinchina.org/ Dosquebradas: http://www.camado.org.co/web/ Manizales: http://www.ccmpe.org.co/ Santa Rosa de Cabal: http://www.camarasantarosa.org/ Pereira: http://www.camarapereira.org.co/es/inicio.html
Plazo para pagar el valor de la contrapartida	<u>09 de marzo 2018</u>	La forma de pago se indicará en la factura.
Inicio de ejecución del programa*	<u>Marzo de 2018</u>	Es una fecha estimada y puede ser modificada según las necesidades del programa.

Eje Cafetero, 15 de enero de 2018